

EXP-UNC:0045678/2017

Córdoba,

29 SEP 2017

VISTO:

La vacante recientemente producida de un cargo de categoría 4, agrupamiento administrativo, con funciones de Jefatura División Mesa Entradas y Salidas - Área Operativa de esta Facultad, así como la solicitud formulada en el presente expediente por la licenciada Gisela Natalia Acuña en el sentido que hasta tanto dicha vacante del área sea cubierta por concurso, se utilice dicha partida para abonar suplemento de mayor responsabilidad, atento las mayores funciones que ya viene desempeñando en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que se han iniciado los trámites preliminares pertinentes para la provisión de dicha vacante por concurso, actuaciones que obran en EXP-UNC:0043886/2017, restando un cierto tiempo - por los plazos reglamentarios - hasta lograr la efectiva cobertura de la vacante por concurso.

Que el Área Operativa y sus diversos sectores de trabajo constituye un espacio donde se realiza un importante volumen de trámites administrativos de la Facultad, y que esto se complejizará en los próximos tiempos debido a la próxima implementación paulatina del sistema GDE (Gestión documental electrónica) en el ámbito de la UNC.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir las funciones propias de dicho cargo 4 vacante (Jefatura División Mesa Entradas) lo más prontamente posible, se considera apropiado otorgar el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el CCT Dto. 366/06, a la agente Gisela Natalia Acuña, debido a : a) ser la agente del Área de categoría inicial que ya viene realizando con total idoneidad y responsabilidad funciones superiores a las de su cargo (RHCD 94/13), b) ser además la que cuenta, dentro de los cargos iniciales, con la mayor antigüedad en el Área, c) que dicha agente ha realizado tareas de apoyo en la atención de la Mesa de Entradas, además de las tareas propias como el Despacho de Resoluciones Decanales y de HCD, entre otras a su cargo, d) que ha resultado segunda en el orden de mérito de concurso interno que recientemente se sustanciara para cubrir un cargo de categoría 3 con funciones de Jefatura de Departamento Mesa Entradas, por lo que ha demostrado conocimientos para dicho sector de trabajo.

Que en el presente expediente obra opinión favorable, de todo el personal con funciones y responsabilidad de Jefatura (tramo superior e intermedio) del Área para que se otorgue lo solicitado y que la Dirección del Área ya había

1



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0045678/2017

manifestado su opinión en similar sentido en EXP-UNC:0033489/2017.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

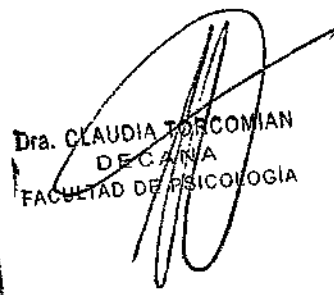
ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a la agente licenciada Gisela Natalia Acuña, Legajo 43755, el suplemento por mayor responsabilidad (Art. 68 inc. d, CCT Dto. 366/06) del Agrupamiento Administrativo, correspondientes a un cargo categoría 3664/1, para desempeñarse en Área Operativa, asignándole las funciones de Jefatura División Mesa Entradas – Área Operativa, a partir del 01 de octubre de 2017 y hasta su efectiva cobertura por concurso.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N° 1611



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA